ACTA No. 017		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de perfil específico Banco de Instructores 2026.		
CIUDAD Y FECHA: Guadalajara de buga 16-09-2026	**HORA INICIO:** 9: 00AM	**HORA FIN:** 10: 00 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas subdirección del centro de formación	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Valle / Centro Agropecuario de Buga Kilómetro 2 variante Buga Tuluá	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Revisión de consolidado de aspirantes verificados y avance para cambio de estado en Banco de Instructores 2026		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisión de consolidado de aspirantes verificados y avance para cambio de estado en Banco de Instructores 2026.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

En atención a los requerimientos operativos del Centro y a la necesidad de garantizar la disponibilidad de talento humano idóneo para la vigencia 2026, el Comité de Verificación del Banco de Instructores 2026 se reunió nuevamente el 16 de septiembre de 2026, con el fin de realizar la verificación de perfiles requeridos por necesidades del servicio, conforme a la programación y lineamientos internos aplicables al proceso de conformación y actualización del banco.

Esta nueva sesión se soporta en la demanda real del servicio y en los ajustes derivados de la planeación de oferta y demanda, así como en las novedades presentadas durante la disponibilidad de aspirantes previamente identificados para cubrir vacantes en áreas misionales activando los mecanismos institucionales de búsqueda, contraste y verificación de candidatos alternos.

En este contexto, el Comité dispuso la verificación de aspirantes en vacantes iguales o similares, priorizando la consulta en el Banco de Instructores del propio Centro y, de ser necesario, la gestión de verificación en centros aledaños, con el propósito de asegurar la continuidad de la formación sin afectar cronogramas, metas ni compromisos institucionales. Las actuaciones aquí registradas se orientan a garantizar la trazabilidad del

proceso, la idoneidad del talento humano y la correcta toma de decisiones bajo criterios objetivos y verificables.

Finalmente, se precisa que, de no encontrarse aspirantes disponibles que cumplan los requisitos técnicos y administrativos para el perfil requerido, el Centro adoptará las medidas operativas pertinentes para dar inicio a la formación sin dicho perfil, dejando el soporte correspondiente en el acta, en razón a que dichos requerimientos fueron proyectados desde la vigencia 2025 y su no provisión oportuna obedece a novedades de disponibilidad ajenas a la planeación institucional.

Teniendo en cuenta procedimiento establecido en las circulares que corresponden al Banco de Instructores Regulares 2026, se procede según orden proyectado para ejecución de actividades por el comité de verificación.

1. Validar perfiles solicitados por las Coordinaciones Académicas con los perfiles ya creados y disponibles en el banco de instructores Regulares 2026 en la plataforma de la APE.

Se proceden a revisar los perfiles creados y abiertos en el banco de Instructores Regulares 2026, teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

Perfil requerido por el programa REGULAR:

- **Gestión Empresarial**

Perfiles verificados según necesidad del servicio.

CODIGO	PERFIL	REGIONAL	CENTRO	DEPARTAMENTO	CIUDAD
72341	Gestión Empresarial	Regional Valle	Centro Agropecuario de Buga	Valle del Cauca	Buga

A continuación, se relaciona el proceso de verificación y el estado final de los aspirantes con sus observaciones del caso.

CODIGO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	PERFIL
72341	Gestión Empresarial	Controlar los inventarios según indicadores de	Perfil requerido: Requisitos Académicos, El programa

			rotación y métodos de manejo.	requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: -Ciencias económicas o afines-Mercadeo-Ingeniería industrial o afines-Logística o afines. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro 4 años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres 3 años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines., Experiencia Laboral: Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía Alternativa 1. Veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia. Alternativa 2 Treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales treinta 30 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia., Opción 2 REQUISITOS ACADÉMICOS:FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA INDUSTRIAL, CONTADOR PÚBLICO O ECONOMÍA Y PREFERIBLEMENTE CON

			ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS DESCRITAS.EXPERIENCIA LABORAL: EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR O PARA EL TRABAJO, FORMACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES, Y EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE, NO MENOR A UN AÑOCOMPETENCIAS:HABILIDAD EN ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LAS ORGANIZACIONES, SISTEMAS DE INFORMACIÓNCONTROLAR LOS INVENTARIOS SEGÚN INDICADORES DE ROTACIÓN Y MÉTODOS DE MANEJO Opción 3.

Aspirantes verificados: Se registraron 2 aspirantes en el aplicativo de la APE:

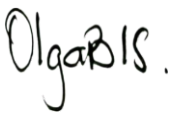
No	DOCUMENTO	ESTADO FINAL APE	OBSERVACIONES
1	14898389	SELECCIONADO	El aspirante ha sido seleccionado para el perfil.
2	15440402	CUMPLE	El aspirante cumple a cabalidad con lo requerido para el perfil.

- **Nota aclaratoria:** En desarrollo de lo anterior, y como continuidad directa del proceso descrito, se deja constancia de que el Comité procedió a realizar la verificación en el marco del Banco de Instructores, identificando el perfil que cumpla con los requisitos técnicos y administrativos y adelantando el contacto directo con los aspirantes asociados a dicho perfil. Como resultado de esta gestión, se logró identificar a la persona que manifestó disponibilidad efectiva para desplazarse, desarrollar la actividad formativa en el municipio correspondiente y ejecutar de manera integral los objetos contractuales definidos, atendiendo las condiciones operativas y logísticas del servicio. En consecuencia, sobre esta aspirante se continúa con la verificación correspondiente, dejando registro de la actuación para efectos de trazabilidad, soporte y toma de decisiones posteriores.

CONCLUSIONES
En conclusión, el Comité de Verificación del Banco de Instructores avanzó en el proceso de revisión de los aspirantes dentro del requerimiento, dejando definido y debidamente registrados el estado CUMPLE en el aplicativo correspondiente, con fundamento en los requisitos institucionales y los criterios técnicos aplicables. Las decisiones adoptadas se encuentran soportadas y registradas, garantizando la trazabilidad, transparencia y objetividad del proceso. Con la suscripción de la presente acta, se deja constancia de que el Comité da por terminada la verificación y revisión del requerimiento.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Seleccionar a los Instructores	16/09/2026	**Olga Ladino Clara Bolaños German Chávez**	
Inicio Proceso de Contratación	**16/09/2026**	**Daren Nicol Calambas Gutiérrez**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
German Chávez	**Coordinador de formación**	**SI**		
Clara Bolaños	**Coordinadora académica**	**SI**		

Olga Ladino	**Coordinadora Académica**	**SI**		
Katherine García Alegría	**Instructor Técnico**	**SI**		
Diego Fernando Domínguez	**Instructor Técnico**	**SI**		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				